



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC N° 4723/2019

VISTO:

La Resolución Decanal N° 203/19, por la que se prorroga la designación de las Arquitectas MARIA INES SCIOLLA (LEGAJO N° 53706) y FLORENCIA SILVINA MARTINEZ (LEGAJO N° 48261), para desempeñarse en la cátedra de Introducción a la Historia, cuyas actuaciones obran en Expediente N° 4723/2019; y,

CONSIDERANDO:

Que el Area de Personal, al efectuar la confección de la Resolución correspondiente consignó erróneamente que la designación de ambas Docentes es en la cátedra de Introducción a la Historia “A”, siendo que las mismas se desempeñan en la Cátedra de Introducción a la Historia “B”.

Que corresponde aclarar dicha situación, a fin de registrar la misma en el Sistema de Liquidación de Sueldos de esta Universidad.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aclarar los Artículos N° 1 y 2 de la Resolución Decanal N° 203/19, en sentido de que la designación de las Arquitectas MARIA INES SCIOLLA (LEGAJO N° 53706) y FLORENCIA SILVINA MARTINEZ (LEGAJO N° 48261), es para desempeñarse en la cátedra de INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO “B”.

ARTICULO N° 2: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO

